



GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

RESOLUCION EXENTA N° 253 /

OVALLE, 04 MAYO 2009

VISTOS Y CONSIDERANDO :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 18.575 , Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado ; la Ley 20.314 de Presupuesto del Sector Público año 2009 ; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; el Of. Ord. 2486 de 25.02.09. del Señor Subsecretario del Interior, que aprueba los recursos año 2009 para el Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial (Gobierno + Cerca); y las facultades inherentes a mi cargo,

RESUELVO :

1.- Apruébase los contratos suscritos entre esta Gobernación Provincial de Limari y los siguientes proveedores :

- María Esther Olivares Araya, RUT 6.589.908-6 , por la suma de \$ 70.000
- María Esther Olivares Araya RUT 6.589.908-6 , por la suma de \$ 50.000
- Cristián G. Loyola Cortés, RUT 14.314.873-4, por la suma de \$ 95.200 con IVA
- Carmen C. Rojo Alvarez , RUT 10.818.888-K, por la suma de \$ 83.300 con IVA
- Soc. Radiodifusora Monterrey Ltda., RUT 76.630.210-2, por la suma de \$ 11.900 con IVA

para los servicios de traslado de personal, arriendo, equipamiento y de amplificación de sonido, difusión de la jornada respectivamente, en la actividad Gobierno + Cerca realizada en la localidad de Chañaral Alto Comuna de Monte Patria, el día 23 de abril de 2009.

2.- Impútese el gasto, que asciende a la suma de \$ 310.400 (trescientos diez mil cuatrocientos pesos), IVA incluido, a los recursos del Programa de Coordinación, Orden Público y Administración Territorial.

CUMPLASE , COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



MILA JERIA DE LAIRE
 ASESORA JURIDICA
 GOB. PROV. DE LIMARI

IHG/MJDL



EDUARDO FUENTEALBA CASTILLO
 GOBERNADOR (S) PROVINCIA DE LIMARI
 REGION DE COQUIMBO